

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA DE LA LEY 1/2014, DE 24 DE JUNIO, DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE ANDALUCÍA EN LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE LA MODA ANDALUZA.

Por la presente diligencia se hace constar que, en la tramitación del expediente de elaboración normativa del Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la moda andaluza, se ha cumplido con lo establecido en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía respecto a las obligaciones de publicidad activa previstas en las letras c) y d) de su artículo 13.1, habiéndose llevado a cabo la publicación de la documentación exigida en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, apartado Información Jurídica, en cada uno de los momentos previstos en dicha norma.

A fecha de expedición de la presente diligencia, se puede acceder a la información publicada en el apartado de elaboración normativa a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/587836.html>

Asimismo, se puede acceder a la información publicada en el apartado de consulta pública previa a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/552646.html>


Igualmente, se hace constar que se han publicado en el apartado de Información jurídica, normativa en trámite de audiencia e información pública, los documentos sometidos a información pública en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, pudiéndose acceder a los mismos a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html>

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia, en Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO GARCÍA VICTORIO	26/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWLQBUK86NN3XLEUR8SP9SV4W	PÁG. 1/1	